

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				NO. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	<i>Luz Adriana Lano</i>			ST		
NIT:	23011116			TELÉFONO:	300 782 6058	
CONTRANTANTE:	<i>Amparo Jaramillo</i>					
NIT.	23011116			TELÉFONO:	310 736 1105	
DIRECCION:	Calle 53 # 61-85			EMAIL:		
NOMBRE R/L	cc 51830719			CC:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
PLACA:	509738	MODELO:	2015	MARCA:	PISSAR - Urvan	
No INTERNO	1140	CLASE:		II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO	DIA	7	MES	Agosto	AÑO	2029
FECHA DE TERMINA	DIA	8	MES	Enero	AÑO	2030
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI	NO	V ANT
			VALOR REST	\$.		
			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (I__ / C__ ) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin perjuicio a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
RESPONSABLE CONTRATO	ORIGEN	<i>Pereira</i>			HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>Bogotá</i>			HORA LLEGADA	
	ÁREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año	
cc. 23011116	TRANSPORTADOR	<i>Luz Adriana Lano</i>		cc. 51830719 CONTRATANTE		